



## Ayuntamiento de Camarma de Esteruelas

### CERTIFICADO

<b>Expediente nº:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
JGL/2020/7	La Junta de Gobierno Local

**D. JUAN RAMÓN GARRIDO SOLÍS, EN CALIDAD DE SECRETARIO DE ESTE ÓRGANO,**

#### CERTIFICO:

Que en la sesión extraordinaria celebrada el 21 de mayo de 2020 se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**26. Expediente 370/2020. Aprobación, si procede, del expediente de contratación para la adjudicación del contrato de concesión del uso privativo del dominio y uso público municipal para la instalación de contenedores de recogida selectiva de aceite usado y ropa usada.**

**Favorable**

**Tipo de votación:**

Unanimidad

**PROPUESTA DE ACUERDO DE LA CONCEJAL-DELEGADO DE MEDIO AMBIENTE A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.**

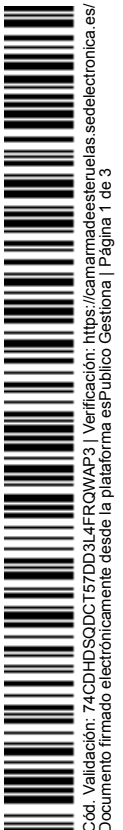
**ASUNTO: APROBACIÓN EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Nº 370/2020.**

**“CONCESIÓN DEL USO PRIVATIVO DEL DOMINIO PUBLICO LOCAL MEDIANTE LA INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CONTENEDORES LOCALIZADOS EN LA VÍA PUBLICA PARA LA RECOGIDA SELECTIVA DE ACEITE VEGETAL USADO Y ROPA Y TEXTIL USADO DENTRO DEL MUNICIPIO DE CAMARMA DE ESTERUELAS”.**

*Visto el expediente tramitado para adjudicar el contrato de la concesión del uso privativo del dominio y uso público municipal para la instalación de contenedores en la vía pública con destino a la recogida selectiva de aceites vegetales usados, y recogida de textil y ropa usada procedente del depósito en los contenedores dispuestos en la vía pública por procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria del expediente, en el que constan los siguientes documentos;*

**Ayuntamiento de Camarma de Esteruelas**

C/ Daganzo, 2, Camarma de Esteruelas. 28816 (Madrid). Tfno. 918866000. Fax: 918857287





## Ayuntamiento de Camarma de Esteruelas

*Memoria Justificativa de las necesidades que se pretenden cubrir con la realización del contrato referenciado en la que se recogen las características fundamentales del contrato que se pretende adjudicar.*

*-Decreto de Alcaldía n.º 262/2020 de fecha 26 de marzo, relativo al inicio del expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria.*

*-Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de fecha 15 de abril de 2020.*

*-Pliego de Prescripciones Técnicas de fecha 26 de marzo de 2020.*

*-Informe Jurídico de Secretaría n.º 2020-0062 de 27 de abril.*

*Se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente ACUERDO*

**PRIMERO.-** Aprobar expediente de contratación para adjudicar el contrato de concesión del uso privativo del dominio y uso público municipal para la instalación de contenedores en la vía pública con destino a la recogida selectiva de aceites vegetales usados, y recogida de textil y ropa usada procedente del depósito en los contenedores dispuestos en la vía pública.

**SEGUNDO.-** Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato mediante procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria, estableciendo el canon que sirve de base a la licitación en la cantidad de **370 euros €/contenedor / año impuestos no incluidos** .

**TERCERO.-** Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato de referencia, que constan en el expediente de su razón.

**CUARTO.-** Publicar el anuncio de licitación del contrato en el perfil de contratante del órgano de contratación y en la Plataforma de Contratación del Sector Público, debiendo estar toda la documentación necesaria para la presentación de la oferta disponible por medios electrónicos desde el día de la publicación del anuncio en dicho perfil de contratante y Plataforma de Contratación del Sector Público.-

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE, en el margen izquierdo**

Tratado el asunto la Junta de Gobierno Local, por **UNANIMIDAD**, adopta el siguiente acuerdo:-

**PRIMERO.-** Aprobar expediente de contratación para adjudicar el contrato de concesión del uso privativo del dominio y uso público municipal para la instalación de contenedores en la vía pública con destino a la recogida selectiva de aceites vegetales usados, y recogida de textil y ropa usada procedente del depósito en los contenedores dispuestos en la vía pública.

**SEGUNDO.-** Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato



## Ayuntamiento de Camarma de Esteruelas

mediante procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria, estableciendo el canon que sirve de base a la licitación en la cantidad de **370 euros €/contenedor / año impuestos no incluidos** .

**TERCERO.-** Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato de referencia, que constan en el expediente de su razón.

**CUARTO.-** Publicar el anuncio de licitación del contrato en el perfil de contratante del órgano de contratación y en la Plataforma de Contratación del Sector Público, debiendo estar toda la documentación necesaria para la presentación de la oferta disponible por medios electrónicos desde el día de la publicación del anuncio en dicho perfil de contratante y Plataforma de Contratación del Sector Público.-

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º de Alcalde, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente.

VºB

EL SR. ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

Don Pedro Valdominos Horche

Don Juan Ramón Garrido Solís

**(Documento firmado electrónicamente. Fecha y firma al margen)**



Cód. Validación: 74CDHDSQDCT57DD3L4FRQWAP3 | Verificación: <https://camarmadeesteruelas.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3